



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - INDERSANTANDER

INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

CÓDIGO: FOCI10

VERSION: 02

Página 1 de 5

INFORMACION GENERAL	
Título del Informe:	SEGUIMIENTO I CUATRIMESTRE AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP) VIGENCIA 2025
Oficina, Área o Dependencia Evaluada:	INDERSANTANDER
Fecha:	Mayo 14 de 2025
Nombre y cargo del líder del Proceso:	Ariel Fernando Rojas Rodríguez -Director Indersantander Héctor Fabián Matilla Remolina -Subdirector Administrativo Juan Andrés Suarez Gutiérrez -Jefe Oficina Jurídica Ramiro Andrés Blanco Rincón -Asesor de Planeación

OBJETIVO
Evaluar el nivel de cumplimiento a la gestión del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Indersantander durante la vigencia 2025, de acuerdo con los lineamientos normativos establecidos.
ALCANCE
Actividades programadas del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) vigencia 2025.
MARCO LEGAL
<ul style="list-style-type: none">➤ Ley 1474 de 2011, la cual reglamenta la formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en las entidades públicas.➤ Decreto Nacional 124 de 2016, en el cual se adopta la metodología para la formulación y seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.➤ Artículo 31 de la ley 2195 de 2022, por la cual se establece la implementación de Programas de Transparencia y Ética en el Sector público.➤ Ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.➤ Decreto 1122 de 2024, Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública
Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) vigencia 2025
METODOLOGIA
<ul style="list-style-type: none">▪ Recolección de Información▪ Análisis de la Información▪ Elaboración y publicación del Informe
DESARROLLO
INTRODUCCIÓN: <p>Dentro de las actividades de seguimiento y evaluación adelantadas por la oficina de Control Interno del Indersantander y definidas en el Plan Anual de Auditorías, se tiene establecido el informe de seguimiento y evaluación al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), este seguimiento se realiza en tres cortes cuatrimestrales en la vigencia; siendo este el primer informe de evaluación del PTEP de la vigencia 2025, basado en:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Recopilación de la información y soportes de la ejecución de las actividades establecidas en los diferentes componentes del PTEP, remitida por el Asesor de Planeación.



- Verificación y análisis de la información presentada por los responsables de la ejecución de las actividades definidas en el PTEP, a través de la recopilación de la información reportada, en cada componente.

Por lo anterior se concluye:

- El INDERSANTANDER, formuló el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), de la vigencia 2025, bajo la estructura de seis componentes definidos en la metodología de formulación del Decreto 1122 de 2024, con el siguiente número de actividades, así:

COMPOSICIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP)	
COMPONENTES DEL PROGRAMA	NÚMERO DE ACTIVIDADES
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	7
MECANISMOS DE ATENCIÓN CIUDADANA	8
RENDICIÓN DE CUENTAS	7
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	8
CONFLICTO DE INTERESES	3
LEGALIDAD	3
TOTAL ACTIVIDADES	36

Que el programa en la estructura de sus componentes, se integra por un total de 36 actividades, distribuidas respectivamente en cada componente, como se observa en la tabla anterior, programadas para la vigencia 2025.

Evaluación del Nivel de Cumplimiento

En lo referente a la calificación del seguimiento, se aplicó lo indicado por la metodología establecida en el Decreto Nacional, la cual, para el análisis de los resultados del avance del cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en los respectivos seguimientos periódicos establecidos, se aplica como escala valorativa de evaluación, rangos cuantitativos que van desde 0% hasta 100%, en tres escalas determinadas dentro de este rango y a las cuales también se les define una valoración cualitativa; como se puede observar en la siguiente tabla denominada rangos de evaluación del nivel de cumplimiento.

RANGOS DE EVALUACIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
0% a 59%	NO CUMPLE	
De 60% a 79%	CUMPLE PARCIALMENTE	
De 80% a 100%	CUMPLE	

Estas escalas de valoración cuantitativa y cualitativa se aplican con base al resultado del cálculo de porcentajes y promedios que evalúan el cumplimiento de las actividades programadas en cada periodo de seguimiento (cuatrimestral), contra la totalidad de las mismas, programadas en cada componente; es decir cada cuatrimestre se evalúa acumulativamente sobre el 100% del cuatrimestre de las actividades programadas.



EVALUACIÓN I CUATRIMESTRE DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP) 2025		
COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN	CALIFICACIÓN	VALORACIÓN
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	42	NO CUMPLE
MECANISMOS DE ATENCIÓN CIUDADANA	50	NO CUMPLE
RENDICIÓN DE CUENTAS	83	CUMPLE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	50	NO CUMPLE
CONFLICTO DE INTERESES	0	NO CUMPLE
LEGALIDAD	50	NO CUMPLE
CALIFICACIÓN PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	46	NO CUMPLE

*** La valoración presentada es con respecto al cumplimiento del periodo de seguimiento del PTEP

Aplicando la metodología de calificación de promedios se evidencia que, el PTEP del Indersantander, para la evaluación del primer cuatrimestre de la vigencia 2025 alcanzó una calificación promedio de avance del cumplimiento de **46%** del 100%. Dicho porcentaje se generó del siguiente resultado en los diferentes componentes:

1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN: El componente presenta siete actividades para la vigencia 2025, alcanzó un promedio de avance del 42% y de lo cual presento la siguiente gestión

- Una actividad no programada para el corte de evaluación
- Dos actividades con avance del 100%
- Una actividad con avance del 50%
- Tres actividades sin avance.

2. MECANISMOS DE ATENCIÓN CIUDADANA: El componente presenta ocho actividades para la vigencia 2025, alcanzó un promedio de avance del 50% y de lo cual presentó la siguiente gestión

- Cuatro actividades no programadas para el corte de evaluación
- Dos actividades con avance del 100%
- Dos actividades sin avance

3. RENDICIÓN DE CUENTAS: El componente presenta siete actividades para la vigencia 2025, alcanzó un promedio de avance del 83%, de lo cual presentó la siguiente gestión

- Una actividad no programada para el corte de evaluación
- Cinco actividades con avance del 100%
- Una actividad sin avance



4. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN: El componente presenta ocho actividades para la vigencia 2025, alcanzó un promedio de avance del 50% de lo cual presentó la siguiente gestión

- Cuatro actividades con avance del 100%.
- Cuatro actividades sin avance.

5. CONFLICTO DE INTERESES: El componente presenta tres actividades para la vigencia 2025, no presento avance.

- Dos actividades no programadas para el corte de evaluación.
- Una actividad sin avance.

6. LEGALIDAD: El componente presenta tres actividades para la vigencia 2025, alcanzó un promedio de avance del 50%, de lo cual presentó la siguiente gestión

- Una actividad no programada para el corte de evaluación.
- Una actividad con avance del 100%.
- Una actividad sin avance.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- ✓ El PTEP para la vigencia 2025, presenta **36** actividades contempladas en los seis componentes, durante el periodo evaluado se desarrollaron las actividades con los siguientes resultados:
 - 14 actividades lograron el 100% de cumplimiento y representan el **52%** de las actividades programadas.
 - 1 actividad presenta avance del 50% de cumplimiento y representa el **4%** de las actividades programadas.
 - 12 actividades no presentaron avance y representan el **44%** de las actividades programadas en el plan.
- ✓ El nivel del avance de cumplimiento del PTEP es del **46%** sobre el 100%, de lo programado para el periodo evaluado.
- ✓ Para el corte de seguimiento no se tenían programadas 9 actividades, las cuales no se consideraron en la evaluación.
- ✓ En el seguimiento, se identifican actividades relevantes programadas que no se gestionaron; así también se presenta diferencia entre las actividades relacionadas en el anexo de la programación de actividades del PTEP, vs. las actividades relacionadas en cada uno de los componentes del documento consolidado del PTEP publicado en página Web.



RECOMENDACIONES

1. Ejecutar eficazmente las actividades programadas del PTEP en cada periodo y durante la vigencia, en las condiciones y términos establecidos en la programación.
2. Revisar el documento y anexo de programación de actividades, para que sean concordantes con las actividades programadas del PTEP en ambos documentos.
3. Mejorar la definición de la meta a realizar en cada actividad propuesta, ya que en algunas no se tiene clara la cantidad de veces que se realiza la actividad durante la vigencia, así también textos que referencian la vigencia 2024 en el anexo del PTEP.
4. Divulgar en los equipos de trabajo al interior de las dependencias, para la vigencia 2025; el Programa de Transparencia y Ética Pública del Indersantander.

Se requiere Plan de Mejoramiento: SI _____ NO X

LEIDY MARIANA CAMARGO ARGUELLO
Asesora Control Interno
INDERSANTANDER